He sido funcionario docente durante dos décadas. Hace dos años estoy jubilado por incapacidad absoluta. Previa a la jubilación tenía reconocido un grado de disminución del 51 %. La pregunta es : ¿ tengo derecho a solicitar un aumento en el grado de disminución por motivo de mi nueva situación administrativa? Sé que al otorgarte la jubilación por incapacidad absoluta te otorgan un grado de disminución del 33 %.¿Se debería AÑADIR al porcetaje que ya tenía reconocido?

Gracias a quien responda.